



ACUSE

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlalpan, Ciudad de México, 4 de enero del 2018
DT/DGA/ 0022 /2018

LIC. ISIS JENNIFER BARBA CABRALES
CONTRALORA INTERNA EN TLALPAN
PRESENTE

En alcance a mi similar DT/DGA/2688/2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, en el cual se informan las sanciones impuestas a los CC. FRANCISCO CHAVEZ GARFIAS y GUILLERMO ISRAEL ESPINOSA ALBOR, al respecto me permito aclarar que debe decir:

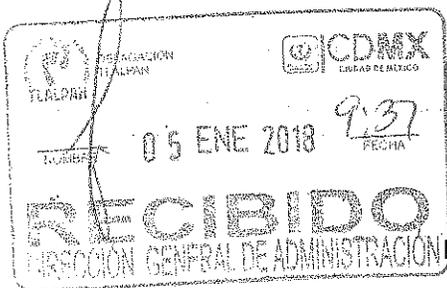
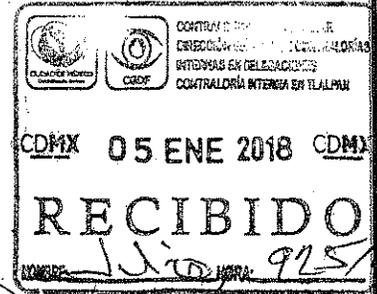
En fecha catorce de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el levantamiento de acta circunstanciada al C. GUILLERMO ISRAEL ESPINOSA ALBOR, aplicándose la SUSPENSION DE TREINTA DIAS con efectos a partir del día dos de enero al treinta y un de enero del año dos mil dieciocho.

En fecha catorce de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el levantamiento de acta circunstanciada al C. FRANCISCO CHAVEZ GARFIAS, aplicándose una INHABILITACION POR DIEZ AÑOS con efectos de fecha del levantamiento del acto.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

MARIA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Atención al Volante de Turno: DGA-17-005291, Folio DGA 1705230, DRH-3246 y UDRLyP-788.
MJHV/MLLSC/PMAE/Tony.



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlalpan, Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017
DT/DGA/ 2688 /2017

Recib. acuse

LIC. ISIS JENNIFER BARBA CABRALES
CONTRALORA INTERNA EN TLALPAN
PRESENTE

En alcance a mi similar DT/DGA/2583/2017 y en seguimiento al oficio CIDT/QDYR/1930/2017, por el que remite la Resolución Administrativa con firma autógrafa, dictada por esa Contraloría el día trece de noviembre de dos mil diecisiete, en el expediente CI/TLA/A/0268/2014, a través del cual impone a los CC. FRANCISCO CHÁVEZ GARFIAS Y GUILLERMO ISRAEL ESPINOSA ALBOR, sanciones que en la misma determina y del cual solicita que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos sea aplicada, debiendo remitir el soporte documental correspondiente, al respecto le informo lo siguiente:

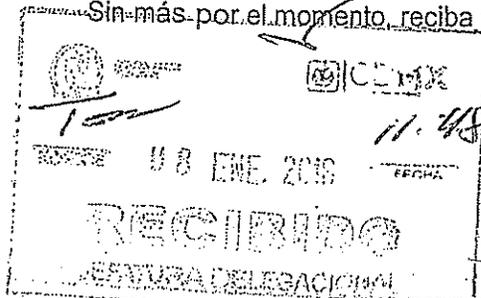
En fecha catorce de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el levantamiento de acta circunstanciada al C. GUILLERMO ISRAEL ESPINOSA ALBOR, aplicándose la **SUSPENSIÓN DE TREINTA DÍAS** con efectos a partir del día dos de enero al treinta y uno de enero del año dos mil ocho (se anexa original).

Fco. Chavez Garcia

Asimismo en fecha catorce de diciembre de 2017, se llevó a cabo el levantamiento de acta circunstanciada al C. GUILLERMO ISRAEL ESPINOSA ALBOR, aplicándose una **INHABILITACIÓN POR DIEZ AÑOS** con efectos de fecha del levantamiento del acto (se anexa original).

No omite comentarle que se entrega la presente información en sobre cerrado de acuerdo con el artículo 16 Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales para el distrito Federal que a la letra dice: "El tratamiento de los datos personales requerirá el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito del interesado salvo en los casos y excepciones siguientes: 1. Cuando se recaben para el ejercicio de las atribuciones legales conferidas a los entes Públicos. El cesionario quedará sujeto a las mismas obligaciones legales y reglamentarias del cedente respondiendo solidariamente por la no observancia de las mismas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Maria de Jesus Herros Vazquez
MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



27 sobre cerrado

Ccp. Act. Fernando A. Hernández Palacios Mirón, Director General Jurídico y de Gobierno y encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan.

En atención al Volante de Turno: 17-005291, folio DGA 1705230, DRH 3246 y JUDRLyP 788
MJHV/MLLSC/PMÁE

